

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de enero del 2018

Señor Don  
Mariano Rajoy Brey  
Presidente del Gobierno

Ministerio de la Presidencia y  
para las Administraciones  
Territoriales  
Reg. Gral. de la Del. Gob. en  
Canarias/Subdel. Gob. en Las  
Palmas  
ENTRADA  
Nº Reg: 000001606e1800171424  
Fecha: 19/01/2018 16:15:58

Señor Presidente:

El prófugo de la justicia venezolana residente en España, Antonio Ledezma Diaz, a raíz del asesinato de dos agentes de la Policía Nacional Bolivariana cuando iban a detener a un grupo terrorista dirigido por el "piloto rebelde" Óscar Pérez y varios secuaces condenados por robo, homicidio y secuestro, escribió en su cuenta de twitter:

"Honor y Gloria para unos valientes ciudadanos que dieron su vida por un ideal. Pido al pueblo que en homenaje a estos mártires no declinen en su lucha".

No se refería a los policías asesinados Andrew Domingo Ugarte Ferrera y Nelson Antonio Chirino de La Cruz, respectivamente, sino a los terroristas alzados en armas contra el Estado venezolano, y eso, según el artículo 578 del Código Penal, es apología del terrorismo.

El mensaje del prófugo de la justicia venezolana hizo efecto en menos de 24 horas. El martes, 16 de enero, un grupo de venezolanos residente en Madrid se manifestó contra el "ajusticiamiento" de los terroristas sin mencionar a los policías asesinados. ¿Por qué se permitió la concentración en la Puerta del Sol sin cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 9/1983?

Señor Presidente, empezamos a estar hartos del fascismo venezolano acampando a sus anchas en España. Hace pocos meses en Las Palmas de Gran Canaria uno de los ideólogos del terrorismo venezolano residente en el santuario de Miami, Alberto Franceschis González, dio una "conferencia" en el Gabinete Literario en términos nada democráticos. Cualquier vasco, canario o catalán hubiera sido detenido, procesado y condenado por haber dicho sólo la cuarta parte. ¿Por qué los partidarios del terrorismo venezolano tienen carta blanca en España?

Señor Presidente, el prófugo de la justicia venezolana Antonio Ledezma Díaz no puede, en España, incurrir en la impune exaltación del terrorismo por cuya razón le solicito que traslade este documento a la Fiscalía General del Estado. ¿Un prófugo de la justicia venezolana llamando a la rebelión terrorista desde España y varios catalanes encarcelados por convocar un referéndum pacífico? Todos moros o todos cristianos. Que España no se convierta en una madriguera del terrorismo ideológico venezolano.

Información completa: <http://agenciabk.net/revista.htm#ve>

Atentamente,  
Rafael Sánchez Armas

agenciabk.net  
rafaelsanchezarmas.com  
facebook.com/rafael.sanchezarmas  
twitter.com/oujusticia

